



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D. C., Diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2023-00055-00
ACCIONANTE:	INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA VIAL S.A.S
ACCIONADO:	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS – DIAN DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
ACCIÓN:	TUTELA

Auto: Pone en conocimiento de la parte actora

En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado en auto de **4 de agosto de 2023**, la accionada anexó los documentos tendientes a demostrar el cumplimiento del fallo proferido por este Despacho el **24 de febrero de 2023**¹, por lo que se hace necesario poner en conocimiento del accionante tal documentación. [2023-00055 INCIDENTE DESACATO](#).

En consecuencia, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: Por Secretaría **PONER** en conocimiento a la parte accionante el informe rendido por la accionada visible en el Archivo denominado **(006MemCumFalloTut23055Ag102023)**, para que en el término de un

SEGUNDO: ORDENAR a la Dirección de Impuestos y Aduanas- DIAN- Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, para que dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, **NOTIFIQUE** a la empresa **Infraestructura y Tecnología Vial S.A.S**, el Oficio 13227457500575 de 20 de febrero de 2023, si aún no lo hubiere efectuado.

(1) día, manifieste sobre el particular, so pena de declarar el cierre del incidente de desacato.

SEGUNDO: Cumplido el término anterior, **y de no presentarse oposición por parte del accionante, por Secretaría del Despacho archívese el expediente sin necesidad de auto que lo ordene.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

MAM

Firmado Por:
Antonio Jose Reyes Medina
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Sala 025 Contencioso Admsección 2
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b17e121369493bf4725d8ea275efcc63c1ccd43de7fb090adae5d20f09b5ae7**

Documento generado en 10/08/2023 04:22:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>